



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de  
Colombia en Bakú

# Guía del Inmigrante colombiano

## en Bakú





# Contenido

## Presentación

¿Qué tipo de visas otorga?.....	4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?.....	5
Registro ante las oficinas consulares colombianas.....	5
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?.....	5
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país.....	6
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?.....	7
¿Cómo encontrar trabajo?.....	7
¿Cómo se accede a los servicios médicos?.....	8
El sistema educativo.....	9
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?.....	10
Trata de personas y tráfico de migrantes.....	10
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior.....	10
Números de emergencia y otros servicios.....	11



# | Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

**Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano**



# ¿Qué tipo de visas otorga?



Visas para visitar Colombia, a personas residentes en Azerbaiyán.

## Tipos de Visa

### Ordinaria

**Visa de entradas:** el período de validez de este tipo de visa es de hasta 90 días y se tramita mediante el Consulado de Azerbaiyán en México:

- Visa de entrada única (ordinaria): permite solo una entrada en este período.
- Visa de entrada múltiple: el período de validez de esta visa es de hasta 2 años y esta visa le permite a una persona ingresar al país varias veces durante un período relevante.

La visa que no se utiliza durante el periodo de estancia indicada pierde su vigencia.

Si un colombiano quiere viajar a Azerbaiyán, tiene que explicar su objeto de la visita, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Negocio
- Ciencia y educación
- Trabajo
- Turismo
- Cultura y deporte
- Humanitario
- Viaje personal
- Tratamiento



## ¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

Para hacer turismo en Azerbaiyán los colombianos pueden tramitar la E-Visa y obtendrán respuesta en tres días a través del portal <https://evisa.gov.az/en/>, con un costo de \$20 USD, o de urgencia con un costo de \$50 USD. Esta Visa es de entrada única, válida por una estancia de 30 días en el país, y es enviada a la dirección de correo electrónico del solicitante.

Otras visas deberán ser tramitadas ante la Embajada de Azerbaiyán ante los Estados Unidos Mexicanos: [mexico.mfa.gov.az/mx](https://mexico.mfa.gov.az/mx)

## Registro ante las oficinas consulares colombianas



Consulado de Colombia en Bakú:

Teléfonos del consulado: (00994) (12) 3103544 – (00994) (12) 3103545

Dirección: Bakú, Khojaly 37, Demirchi Tower, piso 24

Correo: [cbaku@cancilleria.gov.co](mailto:cbaku@cancilleria.gov.co)

Horario de la sección consular: de Lunes a Viernes: 10:00-13:00,  
15:00-18:00

También puede realizarlo a través del siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>

## ¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Azerbaiyán es un país amigable con familias con niños.

\* Conocer de primera mano el nombre de las vacunas en inglés, que el niño pueda requerir durante la estadía en este país.

\* En primavera el polen es intenso y podría provocar alergia, para lo cual es necesario tener las precauciones necesarias.



# Información para tener en cuenta si visita o reside en el país

En caso de estadías mayores a 15 días debe registrarse en [www.migration.gov.az](http://www.migration.gov.az)

Para estadías mayores a un mes debe registrar el celular en <http://imei.az/>

Registro por el lugar de la estancia

En virtud de la legislación de la República de Azerbaiyán la estadía de los visitantes extranjeros en el territorio de Azerbaiyán está dividida en 2 grupos principales:

1. hasta 15 días desde la fecha de la entrada – registro de extranjero en los órganos competentes de la República de Azerbaiyán no es necesario
2. más de 15 días – en el plazo de 15 días desde la fecha de entrada tienen que dirigirse al Servicio Estatal de Migración de la República de Azerbaiyán, Centros de Servicio de Asan o enviar correo electrónico a [qeydiyyat@migration.gov.az](mailto:qeydiyyat@migration.gov.az) para la inscripción por el lugar de la estancia.

Documentos requeridos:

- formulario de solicitud;
- una copia del pasaporte del extranjero (otro documento de viaje) (incluidas las páginas con visas e indicando la última entrada al país).

\* El registro no tiene costo alguno y se realiza mediante el siguiente enlace <https://e-regv2.migration.gov.az/security/signin?ReturnUrl=%2f>



## ¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



Personas con permiso de trabajo.

## ¿Cómo encontrar trabajo?



A través portales en Internet:

1. <https://www.rabota.az/>
2. <https://boss.az/>
3. <http://jobin.az/>

Clasificados en periódicos. El principal es el periodico BIRJA

Permiso de trabajo

Todo aquel que cuente con un permiso de trabajo para extranjeros expedido por el Servicio Estatal de Migración y Servicios ASAN. Las solicitudes recibidas para los permisos de trabajo se tramitan dentro de los 20 días hábiles.

Tarifa estatal:

- Hasta 3 meses - 350 manat
- Hasta 6 meses - 600 manat
- Hasta 1 año - 1000 manat

La lista de documentos requeridos:

1. Un formulario de solicitud aprobado por la autoridad ejecutiva pertinente;
2. una copia del pasaporte del ciudadano extranjero u otro documento de viaje;



3. una copia notariada del documento que confirme que el ciudadano extranjero tiene las calificaciones requeridas para realizar el trabajo previsto;

4. carta que motiva la necesidad de atraer al ciudadano extranjero al lugar de trabajo prescrito;

5. una copia del documento pertinente que permite al ciudadano extranjero permanecer en el territorio de la República de Azerbaiyán por otros motivos;

6. un certificado que indique que los ciudadanos extranjeros no son portadores del virus de enfermedades infecciosas peligrosas, cuya lista ha sido aprobada por la autoridad ejecutiva pertinente (virus de inmunodeficiencia humana, hepatitis B y C).

## 7. Empleador

- Si el empleador es una persona jurídica: copias notariadas de la carta y el certificado de registro estatal de la persona jurídica;

- Si el empleador es una persona física: copias notariadas del documento de identidad y del certificado de registro de contribuyente emitido a la persona física.

Podrá realizar el registro de manera virtual en el siguiente enlace

<https://eservice.migration.gov.az/app/offical-application-create/9>

## ¿Cómo se accede a los servicios médicos?



Presentando como documento el pasaporte es atendido de urgencias

Sistema médico

La asistencia médica a los ciudadanos extranjeros que residen temporalmente (que viven temporalmente) o que residen





permanentemente en la República de Azerbaiyán se presta por organizaciones médicas tanto estatales como privadas, requiriendo sólo su pasaporte.

Para llamar a una ambulancia, debe llamar al servicio de atención permanente al (012) 103. La atención médica de emergencia se proporciona de forma gratuita a todos en el país.

Las clínicas privadas y otras medidas para brindar atención médica en hospitales públicos (medicamentos) funcionan con plata en efectivo, por lo que se recomienda obtener un seguro médico de nivel internacional.

En clínicas y en servicios médicos privados, algunos médicos hablan idiomas extranjeros, lo que simplifica enormemente la vida de un extranjero que necesita atención médica.

## | El sistema educativo



Colegios oficiales en idiomas ruso y azerbaiyano. Colegios privados en idiomas: inglés, francés y turco.

### Educación

Si los extranjeros admitidos en instituciones de educación superior (pregrado y postgrado) de Azerbaiyán no saben el idioma de educación, entonces empiezan a aprender la lengua. Para llevar a cabo los cursos lingüísticos para ciudadanos extranjeros en las instituciones de educación superior de Azerbaiyán, existen facultades, departamentos y centros de capacitación en 17 universidades. Al final del período preparatorio, si los estudiantes del curso aprueban los exámenes finales con éxito, los extranjeros que supervisaron estos exámenes les entregan un certificado. Después de recibir esto certificado, pueden recibir educación en instituciones de educación superior.

Es necesario tener apostillado los títulos colombianos.



## ¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



Puede encontrar información en la página web del Ministerio de Impuestos: <http://www.taxes.gov.az/>

Departamento Registro de Entidades Jurídicas Comerciales

Tel.: (012) 403-83-38

Fax: (012) 498-10-33

Dirección: AZ1029, Baku, prospecto H. Aliyev

Correo Electrónico: [Office.xgd@taxes.gov.az](mailto:Office.xgd@taxes.gov.az)

## Trata de personas y tráfico de migrantes

Las siguiente es la autoridad competente en Azerbaiyán encargada de asistir casos de trata de personas:

Autoridad Migratoria: servicio Estatal de Migración

Persona de contacto: sra. Aydan Seviyeva

Cargo: jefe del Departamento de Relaciones Internacionales

Número telefónico: 565 13 32

Correo: [icd@migration.gov.az](mailto:icd@migration.gov.az)

## Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

Becas ofrecidas por la Universidad ADA para programas en inglés:  
[http://www.ada.edu.az/en-US/Pages/admission\\_fellowships.aspx](http://www.ada.edu.az/en-US/Pages/admission_fellowships.aspx)

Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores:  
[www.colombianosune.com](http://www.colombianosune.com)



# Números de emergencia y otros servicios



Bomberos: 101

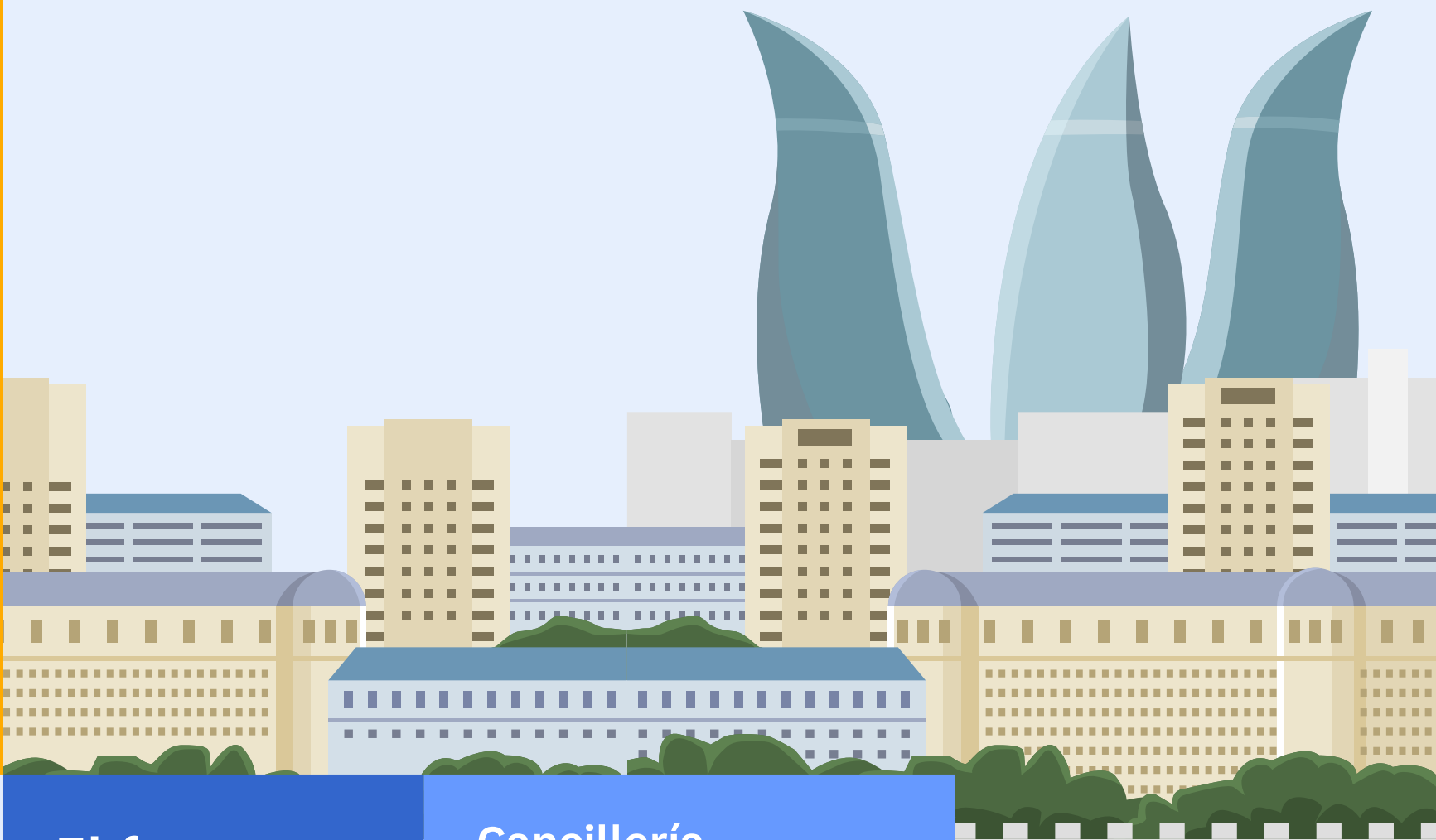
Policía: 102

Servicios médicos: 103

Fuga de gas: 104

Rescatistas: 112

Servicio de Búsqueda: 157



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería  
Consulado de  
Colombia en Bakú**

**Dirección de Asuntos Migratorios,  
Consulares y Servicio al Ciudadano**